

Resolución de Consejo Directivo 601 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente: 10.667/2025. Otorga licencia estudiantil a la alumna María Luisa del Carmen Costas, carrera Lic. en Ciencias Biológicas

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
23/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante María Luisa del Carmen, Costas - DNI: 32.434.666, de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición como alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12; y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso h).

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la Resolución CS 502/12, en su Artículo 5º, establece que no se podrá superar de un (1) año académico.

Que a fs. 36, obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil a la estudiante María Luisa del Carmen, Costas – DNI: 32.434.666, de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, desde el 22 de agosto del 2024 hasta el 22 de agosto del 2025, abarcando los turnos ordinarios de diciembre/2024, febrero/marzo 2025 y julio/agosto 2025".

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria Nº 18-25 del cuatro de noviembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 36, que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil a la estudiante María Luisa del Carmen, Costas – DNI: 32.434.666, de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, desde el 22 de agosto del 2024 hasta el 22 de agosto del 2025, abarcando los turnos ordinarios de diciembre/2024, febrero/marzo 2025 y julio/agosto 2025".

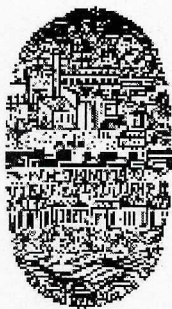
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

EN REUNIÓN ORDINARIA Nº 18-25 DE FECHA 4/11/2025

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **601 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.667/2025. Otorga licencia estudiantil a la alumna María Luisa del Carmen Costas, carrera Lic. en Ciencias Biológicas

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
23/12/2025

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, a la alumna María Luisa del Carmen, Costas – DNI N°: 32.434.666, durante el período comprendido desde el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro hasta el veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares, en las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, será el siguiente:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2015

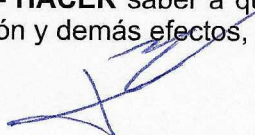
Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	QUÍMICA ORGANICA	31/08/2026

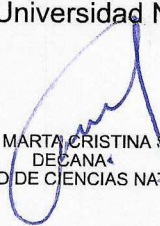
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	QUÍMICA ORGANICA	31/08/2026
2	QUÍMICA BIOLÓGICA	31/08/2026
3	GENÉTICA	31/08/2026
4	FISIOLOGÍA ANIMAL	31/08/2026
5	MICROBIOLOGÍA	31/08/2026
6	ECOLOGÍA	31/08/2026
7	BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS	31/08/2026

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que se inhabilita a la estudiante a realizar actividades académicas, de acuerdo al periodo establecido de licencia estudiantil, en el Sistema SIU GUARANI III.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES